

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNITAT VALENCIANA

- 1300** *Resolución de 24 de enero de 2019, de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana, referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

En el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» de fecha 1 de febrero de 2019, se publican Resoluciones de 18 de enero de 2019, de convocatoria y bases que han de regir los procesos selectivos para la provisión, mediante el sistema de libre designación, de los siguientes puestos de trabajo:

Jefe de Servicio de Prevención y Documentación, puesto abierto a funcionarios de otras Administraciones Públicas, subgrupo de clasificación profesional A1 y nivel de complemento de destino 28.

Jefe de Servicio de Generalitat y Sector Público Autónomo, puesto abierto a funcionarios de otras Administraciones Públicas, subgrupo de clasificación profesional A1 y nivel de complemento de destino 28.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de las convocatorias en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» y en la página web de la Agencia.

València, 24 de enero de 2019.—El Director de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana, Joan A. Llinares Gómez.